

CUENTA PÚBLICA 2023

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022

(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los Postulados Básicos de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

NOTAS DE DESGLOSE

➤ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

1.- Los Saldos en el rubro de efectivo y equivalentes correspondientes al 31 de diciembre ejercicio 2023 y 2022 que se informa asciende a la cantidad de \$17,052,839 pesos y \$35,345,321 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Efectivo	0	103,593
Bancos	1,446,177	21,347,863
Inversiones	15,157,049	13,542,710
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	449,613	351,154
Total	\$17,052,839	\$35,345,321

CUENTA PÚBLICA 2023

El análisis del saldo de las Inversiones Temporales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Inversiones Temporales			
Institución Financiera	Tipo de instrumento	2023	2022
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Fondos de Inversión de Deuda	0	25,305
Banco Santander, S.A.	Sociedades de Inversión de Deuda	0	13,517,406
Banco Santander, S.A.	Sociedades de Inversión de Deuda	15,157,049	0
Total		\$15,157,049	\$13,542,711

Derivado del DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR emitido por el Ejecutivo Federal y publicado el 11 de octubre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO por el que se emiten las bases para la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). y el Plan Estratégico para la desincorporación por fusión de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) al finalizar el ejercicio 2023, deja de operar como una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizada al Ramo 12, Salud pasa a formar parte del IMSS-BIENESTAR como parte del Ramo 47 en calidad de Unidad Administrativa sin personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que con la finalidad de transferir la menor cantidad de pasivos y cuentas contables en depuración, los recursos en inversión se aplicaron para la disminución de las mismas y poder cancelar dichas cuentas, es así que a partir del ejercicio 2024, tendrá que supeditarse a los sistemas y procedimientos financieros que determine el IMSS-BIENESTAR

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

2.- A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes de la Institución al cierre del ejercicio 2023 y 2022 por la cantidad de \$ 28,118,630 y \$ 91,993,362 que se informa, agrupadas por rubro del saldo, como sigue:

Concepto	2023	2022
-----------------	-------------	-------------

CUENTA PÚBLICA 2023

Pacientes	17,471,598	17,471,598
Cartas Compromiso	3,162,930	2,715,812
Instituto para devolver al pueblo lo robado	23,030	0
Recursos destinados a Gasto Directo	0	820,059
Viáticos	0	9,627
Gastos a comprobar	18,264	19,103
Otros	5,921,590	1,202,625
Deudores por Nómina	63,330	883,951
Otros derechos a recibir efectivo	1,457,888	68,870,587
Total	\$28,118,630	\$91,993,362

El rubro de Pacientes incluye las cuentas por cobrar a las Entidades:

- 1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en este rubro se encuentra el “Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado De Oaxaca” en cantidad de \$16,789,134, en ambos ejercicios, es importante destacar que durante el ejercicio 2021 se promovió ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa “juicio contencioso administrativo federal en la vía ordinaria” mediante el cual se pidió se condene al pago de la cantidad reclamada, juicio que a la fecha cuenta con una resolución emitida de manera negativa o desfavorable para este hospital, como consecuencia se promovió ante la siguiente instancia un Amparo Directo, mismo que se encuentra radicado para su procesamiento..

- 2) Existe un convenio de colaboración entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) y el “Hospital de la Niñez Oaxaqueña”, firmado el 9 de junio de 2011, que en términos generales consiste en el compromiso que el HRAEO adquiere para atender pacientes del Hospital de la Niñez Oaxaqueña de escasos recursos económicos, que padecen alguna enfermedad costosa clasificadas de 3er nivel. Una vez prestado el servicio por parte del HRAEO, se genera una cuenta por cobrar, a través de una carta compromiso de pago que el paciente firma como requisito para que, una vez atendido, dichos pacientes puedan ser egresados del Hospital. El saldo acumulado por cobrar que este Hospital tiene con el Hospital de la Niñez Oaxaqueña desde los ejercicios 2016 y 2017 es por la cantidad de \$682,464. Con base en la antigüedad que este saldo por cobrar muestra al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es necesario manifestar que, a la fecha de presentación de los estados financieros, el expediente respectivo de esta cuenta se encuentra en el área legal del HRAEO dependiente del área jurídica del IMSS BIENESTAR para el desahogo de los procedimientos jurídicos pertinentes para su recuperación, sin que hasta ahora exista ninguna acción de demanda promovida por dichas áreas.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Información financiera al 31 de diciembre de 2023				Información Total
	Mas 30 días	Mas 90 días	Mas 180 días	Más de 365 días	
Pacientes	0	0	0	17,471,598	17,471,598
Cartas compromiso	133,618	342,835	112,468	2,574,009	3,162,930
Instituto para devolver al pueblo lo robado	23,030				23,030
Gastos Comprobar				18,264	18,264
Otros	5,921,590				5,921,590
Deudores por Nómina				63,330	63,330
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	1,356,917	38,052	62,919		1,457,888
Total	\$7,435,155	\$380,887	\$175,387	\$20,127,201	\$28,118,630

Concepto	Información financiera al 31 de diciembre de 2022				Información Total
	Mas 30 días	Mas 90 días	Mas 180 días	Más de 365 días	
Pacientes				17,471,598	17,471,598
Cartas compromiso	209,666	369,568		2,136,578	2,715,812
viáticos	9,627				9,627
Gastos Comprobar				19,113	19,113
Recursos destinados a gasto directo	820,059				820,059
Otros	6,070		1,196,555		1,202,625
Deudores por Nómina	3,988		153,830	726,133	883,951

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Información financiera				Información Total
	Mas 30 días	Mas 90 días	Mas 180 días	Más de 365 días	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	68,870,587				68,870,587
Total	\$69,919,997	\$369,568	\$1,650,685	\$20,653,412	\$91,993,362

3).- "OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO" en cantidad de \$1,457,888 y se originada \$ 1,055,454 en el 2023 por los préstamos de medicamentos que las demás Instituciones de Salud Estatales y Federales otorgan a este Hospital, con motivo de la relación para la atención de la salud y derivado de la necesidad urgente de contar con los medicamentos correspondientes así como \$ 402,434 que corresponden a Vales de Despensa que se otorgaran a los trabajadores que salieron beneficiados en el premio de Productividad.

- Derechos a Recibir bienes y servicios.

3.- El saldo en el rubro de Anticipo a Proveedores al 31 de diciembre del 2023 que se informa, asciende a la cantidad de \$ 32,400 pesos

Concepto	2023	2022
Anticipo a proveedores por Adquisiciones	\$32,400	\$0

El rubro de Anticipo a Proveedores corresponde a los anticipos otorgados y pactados conforme al numeral X FORMAS DE PAGO del Anexo 1.- Anexo Técnico de la compra consolidada que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo en el 2023 por la compra consolidada de Vestuario.

- Almacenes

3- El saldo en la cuenta de almacén al 31 de diciembre 2023 y 2022 asciende a la cantidad de \$215,184,063 y \$248,389,643 pesos y representa valor de las existencias de los diversos materiales y suministros de consumo del Almacén, integrado de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	895,987	857,076
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	179,018	2,013
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	249,734,629	259,076,091
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección	3,776,270	5,032,203
Herramientas, Refacciones y Accesorios	1,185,859.26	1,056,459
Suma antes de la aplicación de la LIFGG SP A	255,771,763	266,023,842
Aplicación de la LIFGG SP A (Nota 11)	-40,587,700	-17,643,199
Total	\$215,184,063	\$248,389,643

La valuación de los inventarios y almacenes del Hospital se realiza aplicando el método de costos promedio, obedeciendo la disposición emitida por la SHCP mediante oficio-circular 309-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008.

- Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles

4.- Los bienes muebles se registran al 31 de diciembre 2023 y 2022 a su costo de adquisición, por tal motivo el saldo que se presenta refleja el costo histórico de dichos activos; así mismo se realizó el reconocimiento contable de 464 bienes al cierre del ejercicio y se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	6,595,498	6,696,117
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	181,468	226,634
Equipo e Instrumental, Médico y de Laboratorio	214,627,664	228,839,472
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	755,363	656,644
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,883,290	0
Total	\$224,043,283	\$236,418,868

Tasas anuales y vida útil.

El día 15 de agosto del 2012 con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, por lo que este Hospital aplica para la depreciación de sus bienes dicha guía.

La disminución de los Bienes Muebles en comparación del ejercicio 2023 se debió a la transferencia de bienes al Instituto Para Devolver Al Pueblo Lo Robados (INDEP).

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Equipo Instrumental, Médico y de	10	10

CUENTA PÚBLICA 2023

Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	10	10
Instrumental Médico y de Laboratorio	10	10
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	10	10
Equipos y Aparatos de Comunicación	10	10
Herramientas y Maquinaria	10	10
Otros Equipos	10	10

El monto de la depreciación y depreciación acumulada se indica a continuación:

Concepto	Depreciación	Depreciación	Depreciación Acumulada	Depreciación Acumulada
	2023	2022	2023	2022
Edificios no Habitacionales	8,151,199	0	8,151,199	0
Muebles de oficina y estantería	18,616	193,413	2,494,610	2,541,355
Equipo de comunicación y telecomunicación	248	14,241	74,881	169,632
Herramientas y Máquinas-Herramienta	0	600	7,200	7,200
Equipo de cómputo y tecnologías	117,961	119,308	2,178,998	3,465,344
Otros mobiliarios y equipo de administración	29,930	47,900	450,199	433,642
Equipos y aparatos audiovisuales	246	246	35,823	75,684
Cámaras fotográficas y de video	4,040	4,408	141,289	137,249
Equipo médico y de laboratorio e instrumental médico	25,201,582	16,612,824	137,026,427	131,546,371
Maquinaria y equipo industrial	0	35,933	431,200	431,200
Total	\$33,523,822	\$17,028,873	\$150,991,826	\$138,807,677

CUENTA PÚBLICA 2023

El Hospital aplicó a sus Bienes Muebles los porcentajes para la depreciación, conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación anual, que fueron determinados por el CONAC, a través de la "Guía de Vida Útil Estimada" y porcentajes de depreciación publicados por el DOF de fecha 15 de agosto 2012.

El Bien Inmueble cuenta con DICTAMEN VALUATORIO de fecha 30 de diciembre de 2022, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN), el cual como resultado contiene el Reporte de Valor, mismo valor que se encuentra debidamente reconocido en los registros contables de los Estados Financieros del ejercicio 2023 y 2022.

Concepto	2023	2022
Terrenos	7,862,220	7,862,219
Revalúo de Terrenos	47,396,157	47,396,157
Edificios no Habitacionales	10,767,386	10,767,387
Revalúo de Edificios no Habitacionales	236,238,658	236,238,658
Total	\$302,264,421	\$302,264,421

Tasas anuales y vida útil.

El día 15 de agosto del 2012 con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien Inmueble, por lo que este Hospital aplicara para la depreciación de sus bienes dicha guía en el ejercicio 2023.

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO		
Edificios no Habitacionales	30	3.3

- Inversiones Financieras a Largo Plazo

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de Diciembre del 2023 el Hospital presenta un saldo de \$ 10,553,527 , derivado de la conciliación que se realizó con el INSABI con el objeto de verificar el cumplimiento del “CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE, PARA PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN QUE TENGAN ESTABLECIDOS LOS ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRARON EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) Y EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA (HRAEO)”

Concepto	2023	2022
Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos	\$ 10,553,527	\$0

- Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Hospital presenta saldos en el rubro de Activos Diferidos importes de \$58,755,452 y \$ 35,067,224 respectivamente que corresponden a obligaciones generadas en dichos ejercicios, mismas que deberán ser pagadas en el siguiente ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el IV Lineamiento A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal 2022, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Concepto	2023	2022
Activo Diferidos	\$ 58,755,452	\$35,067,224

Los activos diferidos se generan por la reclasificación las erogaciones por pagar, devengados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y que formarán parte de los presupuestos de 2024 y 2023 respectivamente, el análisis de estos se presenta en el punto 9 siguiente.

- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

5.- Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran por la “Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes” y por la “Estimación por deterioro de inventarios”, los criterios utilizados para las estimaciones son los siguientes:

- **a) Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes:** Como resultado del análisis realizado por el Hospital en el ejercicio 2023, sobre las posibilidades de recuperación de las cuentas por cobrar a pacientes y las amparadas con cartas

CUENTA PÚBLICA 2023

compromiso con antigüedad superior a 180 días, principalmente sobre las originadas en el periodo de 2017 a 2020 y que presentaron indicios de no ser recuperables, en 2023 el Hospital llevo a cabo el procedimiento de cálculo de la estimación para cuentas incobrables determinando la estimación del 100 % sobre los citados adeudos, procedimiento llevado a cabo en este porcentaje desde el ejercicio 2022, de este cálculo se excluyen la cuentas por cobrar generadas en los ejercicios 2021 y 2022 que durante 2023 sí presentaron posibilidad de recuperación y sobre las cuales se estimó al 5% conforme lo dispuesto en los Lineamientos Establecido en las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de Terceros y a favor del HRAEO, contenidas en IV Lineamiento C.- Estimación de cuentas incobrables, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal 2023 , emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este cambio en las políticas contables representó un cargo a los resultados del ejercicio fiscal 2023 y 2022 por la cantidad de \$ 15,893,732 y 18,739,240.

-

- **b) Estimación por deterioro de inventarios:** Se registra con base en el valor total de los inventarios caducados pendientes de dar de baja en los almacenes al 31 de diciembre 2023 y 2022.

La integración del saldo de este rubro se presenta como sigue:

Concepto	2023	2022
Estimación para cuentas incobrables	18,739,240	19,231,458
Estimación por deterioro de inventarios	64,908,050	29,357,482
Total, Estimación por Pérdida o Deterioro de Activo Circulante	\$83,647,290	\$48,588,940

❖ PASIVO

- Cuentas por pagar a corto plazo

6.-Respecto de las obligaciones a cargo de la Institución, se informa de los pasivos circulantes que se tienen registrados al 31 de diciembre 2023 y 2022 que se informa, tal y como se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales por pagar	27,894	589,310
Proveedores por pagar a corto plazo	16,179,294	6,373,438

CUENTA PÚBLICA 2023

Retenciones y contribuciones	2,724	10,710,604
Otras cuentas por pagar	633,913	1,216,543
Total	\$16,843,825	\$18,889,895

Concepto	más 30 días		más 365 días		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Servicios personales por pagar a corto plazo	27,894	589,310			27,894	589,310
Proveedores	16,179,294	6,373,438			16,179,294	6,373,438
Retenciones y contribuciones por pagar	2,724	10,418,805		29,799	2,724	10,710,604
Otras cuentas por pagar a corto plazo	633,913	354,597		861,473	633,913	1,216,543
Total	\$16,843,825	\$17,736,150		\$1,153,272	\$16,843,825	\$18,889,895

- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y /o Garantía a Corto y Largo Plazo

7.- El saldo de este rubro en el ejercicio 2023 y 2022 asciende a la cantidad de \$449,613 y \$351,154 pesos y corresponde a los depósitos de fondos en garantía los cuales se encuentran en resguardo de la Entidad.

Concepto	2023	2022
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	449,613	351,154
Total	\$449,613	\$351,154

- Pasivos Diferidos a Corto Plazo

8.- Los saldos de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden \$79,413,010 y \$55,254,634 pesos. Dichos montos están integrados por los pasivos devengados en los citados ejercicios que serán pagados en el ejercicio siguiente y por los ingresos devengados no cobrados en la operación del Hospital, registradas de acuerdo al IV Lineamiento A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$79,413,010	\$55,254,634
Total	\$79,413,010	\$55,254,634

9.- Ingresos no cobrados y Egresos no pagados al cierre del ejercicio

a) La Entidad presenta en la cuenta por pagar "Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo", los saldos de \$ 79,413,010 en 2023 y \$55,254,634 en 2022

Concepto	2023	2022
(1) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	20,657,558	20,187,410
(2) Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio	58,755,452	35,067,224
Total	\$ 79,413,010	\$ 55,254,634

(1) Estos saldos corresponden a operaciones de "ingresos devengados por venta de bienes y servicios pendientes de cobro" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por las cantidades de \$ 20,657,558 y \$20,187,410 respectivamente; estos importes son reclasificados a la cuenta de Pasivo Diferido, en términos de lo establecido en el IV Lineamiento A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, numeral 10 emitido por la SHCP.

(2) Por lo que hace a las operaciones del Egreso, la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 reclasificó las operaciones devengadas no pagadas en términos de lo establecido en el IV Lineamiento A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal 2023 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, numeral 11 emitido por la SHCP, por las cantidades que se mencionan:

Rubro	Importe	
	2023	2022
Inventarios	40,629,857	17,643,199
Gastos por Servicios Generales	14,993,899	16,429,582

CUENTA PÚBLICA 2023

Gastos por Materiales y Suministros	0	912,586
Gastos Servicios Personales	3,131,696	81,857
Total de Egresos Cancelados	\$58,755,452	\$35,067,224

La cancelación de estos EGRESOS se realizó también en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$58,755,452 y \$35,067,224 que originalmente estuvieron registradas a favor de los proveedores que suministraron los bienes y servicios. Este tratamiento contable coincide con el resultado de aplicar lo indicado por el numeral 11 del Lineamiento A. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

➤ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- 1.- Por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios sumaron un monto de \$ 7,381,038 y \$7,944,606, respectivamente.
- Estos importes representan el 0.79% en 2023 y el 0.86% en 2022, del total de los ingresos respectivamente, como se muestra enseguida:

Concepto	2023		2022	
Ingresos totales	\$ 939,798,062		\$925,244,930	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 7,381,038	0.79%	\$ 7,944,606	0.86%

La disminución de los ingresos propios por los servicios que presta el Hospital, se debe principalmente a que este hospital, una vez que la atención de " COVID-19" dejó de ser exclusiva por el deceso representativo de los contagios y avance de la aplicación de vacunas, se retomaron las disposiciones normativas del Decreto de Gratuidad en los Servicios de Salud, el cual establece servicios gratuitos para las personas que se encuentren en Territorio Nacional y no cuenten con seguridad Social.

2.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, provienen de los recursos fiscales presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que el Hospital recibe a través de ministraciones que efectúa la Tesorería de la Federación, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estos ingresos representan el 96.78 % y el 93.62% del Total de los ingresos, respectivamente

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023		2022	
Ingresos totales	\$ 939,798,062		\$ 925,244,930	
Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 909,534,927	96.78%	\$ 866,294,391	93.62%

- ❖ La variación de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que recibe el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca en el ejercicio 2023 respecto a 2022, se debe al incremento en el presupuesto autorizado para el capítulo 1000, 2000, 3000 y 7000 en el ejercicio 2023, sin embargo, es preciso señalar que en los dos ejercicios, los presupuestos se ejercieron en su totalidad, dejando al cierre de cada uno, los pasivos para ser pagados con recursos de los siguientes ejercicios, es decir 2023 y 2024.

- ❖ Ingresos de Gestión

Ingresos que percibió este Hospital en los ejercicios 2023 y 2022 y que derivan de venta de bienes y/o servicios prestados por la atención a pacientes, por las cantidades de \$ 7,381,038 y \$ 7,944,606 respectivamente

- ❖ Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

En este rubro el Hospital recibe ingresos y que destina para el ejercicio de sus atribuciones, principalmente provienen de los recursos fiscales presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación identificadas por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mismos que recibe a través de ministraciones que efectúa la Tesorería de la Federación, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

Concepto	2023	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$909,534,927	\$866,294,391
Total	\$909,534,927	\$866,294,391

- ❖ Otros Ingresos y Beneficios

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ 3.- El rubro de Otros Ingresos y Beneficios representa el 2.26% en 2023 y el 5.51% en 2022 del total de los Ingresos de cada ejercicio, los cuales se integran principalmente del segundo anexo de ejecución del “CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE, PARA PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN QUE TENGAN ESTABLECIDOS LOS ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRARON EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) Y EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA (HRAEO)”. Correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2022 y 2021.

❖ Concepto	2023		2022	
Ingresos totales	\$ 939,798,062		\$ 925,244,930	
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 22,882,097	2.43%	\$ 51,005,933	5.51%

Otros Ingresos y Beneficios	2023	2022
Ingresos ganados por instrumentos financieros	1,687,596	1,207,183
Incremento por variación de inventarios		1,086,240
Materiales recibidos en donación	20,696,418	48,712,510
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro	498,083	
Total	\$22,882,097	\$51,005,933

Los ingresos denominados “Materiales recibidos en donación” por \$20,696,418, y \$48,712,510 en los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente, corresponden donaciones recibidas en respuesta a la demanda de medicamentos y demás insumos para la salud que este Hospital requiere para la atención de enfermedades que provocan Gastos catastróficos “MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS”.

De los otros Ingresos, así como Ingresos Financieros provenientes de rendimientos por la inversión, cuyos montos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, V párrafo, 18 y 19, fracciones I, II y III de la Ley de Ingresos de la Federación, se consideran ingresos excedentes para el Hospital, consecuentemente, dichos ingresos son susceptibles de ampliación a nuestro presupuesto, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

4.- Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA PÚBLICA 2023

Los gastos del Hospital ascienden a la cantidad de \$ 1,098,649,806 del ejercicio 2023 y \$953,802,690 en el ejercicio 2022, los cuales se integran de la siguiente manera:

(a) Servicios personales: Los conceptos de Servicios personales corresponden a los sueldos de los trabajadores de este Hospital

Concepto	2023	2022
(a) Servicios Personales	526,257,592	496,792,542
(b) Materiales y Suministros	258,839,552	230,198,541
(c) Servicios Generales	227,586,223	178,209,374
Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	69,103,020	47,732,493
Otros Gastos	16,863,419	869,740
Total	\$1,098,649,806	\$953,802,690

Concepto	2023	2022
Remuneraciones al personal de carácter permanente	158,769,082	144,162,319
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	56,001,171	59,282,952
Remuneraciones especiales y adicionales	120,252,550	116,883,094
Seguridad social	43,553,600	41,245,737
Otras prestaciones, sociales y económicas	137,834,324	126,360,406
Previsiones	9,846,865	8,858,033
Total	\$526,257,592	\$496,792,542

b) Materiales y Suministros: Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes: Productos Químicos, farmacéuticos y de laboratorios, en virtud que en el ejercicio 2023 y 2022 se efectuaron los convenios con el FONSABI para la compra de los medicamentos oncológicos que representan un costo elevado y la atención gratuita a toda persona que se encuentra en el país y que no cuenta con seguridad social.

Concepto	2023	2022
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	387,403	664,963

CUENTA PÚBLICA 2023

Alimentos y Utensilios	102,379	88,300
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	129,606	411,378
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	246,105,821	217,911,149
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,786,672	4,109,490
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,500,782	6,065,128
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	826,889	948,133
Total	\$258,839,552	\$230,198,541

(a) Servicios Generales:

Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes:

(*) Servicios básicos. – Debido a que este hospital dejó de prestar la atención en un 100% para el "COVID-19" por el deceso representativo de los contagios y avance de la aplicación de vacunas, se retomaron las disposiciones normativas del Decreto de Gratuidad en los Servicios de Salud, el cual establece servicios gratuitos para las personas que se encuentren en Territorio Nacional y no cuenten con seguridad Social y con ello empezó el incremento de la prestación de los servicios de salud y consecuentemente el incremento de los servicios básicos que utiliza este hospital, aunado a los **efectos inflacionarios**:

Concepto	2023	2022
(*) Servicios Básicos	11,394,573	9,968,300
Servicios de Arrendamiento	25,158,949	23,952,027
(**) Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	135,683,351	83,678,439
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,438,305	3,449,425
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	40,022,888	44,176,939
Servicios de Traslado y Viáticos	802,437	701,196
Otros Servicios Generales	11,085,720	12,283,049

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Total	\$227,586,223	\$178,209,375

(**) Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.

Los gastos de este rubro corresponden a la subcontratación de servicios con terceros, el cual es debido a los efectos inflacionarios lo que provocó el aumento en los costos de los servicios contratados, así como el impacto en el aumento de pacientes para la atención de la salud por la aplicación del del Decreto de Gratuidad en los Servicios de Salud, el cual establece servicios gratuitos para las personas que se encuentren en Territorio Nacional y no cuenten con seguridad Social.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Concepto	2023	2022
Hacienda Publica Patrimonio Contribuido	\$252,856,283	\$243,880,459

Las modificaciones en el Patrimonio Contribuido tienen su origen en donativos de bienes muebles recibidos en el ejercicio, como son Donación de Esterilizadores, así como el reconocimiento de 464 bienes entre de ellos obras de arte.

➤ Modificaciones al Patrimonio Generado

Concepto	2023	2022
Hacienda Publica Patrimonio Generado	\$271,530,733	\$443,706,081

Las modificaciones en el Patrimonio Generado tienen su origen en lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Resultado del ejercicio 2023	(158,851,744)	(28,557,760)
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	24,834,440	27,020,101
Resultado de ejercicios anteriores	121,913,222	161,608,924
Revalúo	283,634,815	283,634,815
Total	\$271,530,733	\$443,706,081

➤ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, se integra de la siguiente forma

Pesos

Concepto	2023	2022
Efectivo	0	103,593
Bancos	1,446,177	21,347,863
Inversiones	15,157,049	13,542,710
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	449,613	351,154
Total	\$17,052,839	\$35,345,321

2.- Durante el ejercicio 2023, no se realizaron Adquisición de Bienes Muebles, solo hubo adiciones de bienes muebles por donación por la cantidad de \$5,620,579, los cuales no representaron flujos de efectivo, ya que corresponden a la donación recibida.

3.- La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, se presenta a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	(72,885,021)	20,044,473
Movimientos de Partidas (O Rubros) que no afectan al Efectivo.		
Depreciación	25,372,622	17,028,873
Amortización		
Incrementos en las Provisiones	35,058,350	30,703,619
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	0	283,634,815
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		0
Incremento en Cuentas por Pagar	24,528,869	0
Incremento en Almacenes y Otros Derechos a Recibir Bienes y servicios	97,080,312	
Incremento en Cuentas por Cobrar	0	14,606,868

Concepto	2023	2022
Ingresos de operación	939,798,062	925,244,930
(-) Gastos de operación	1,012,683,367	905,200,457
Total	(\$72,885,305)	\$ 20,044,473

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Cifras Presupuestales

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

CUENTA PÚBLICA 2023

Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023		
(Cifras en pesos)		
		2023
1. Ingresos Presupuestarios	\$934,285,428	\$934,285,428
2. Más ingresos contables no presupuestarios	21,194,502	21,194,502
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	498,083	
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	20,696,418	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capitales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	15,681,868	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$939,798,062

En el ejercicio 2023, el importe de \$20,696,418 está integrado por donaciones de bienes de consumo.

El hospital no maneja recursos de terceros u operaciones ajenas.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023		
		2023
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$929,957,844	\$929,957,844

CUENTA PÚBLICA 2023

2. Menos egresos presupuestarios no contables	176,281,279	176,281,279
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales	340,654,430	340,654,430
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	69,103,020	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Otros Gastos	16,863,419	
Inversión Pública no Capitalizable		
Materiales y Suministros	252,541,658	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	6,465,144	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$1,098,649,806

1. Los Egresos Presupuestarios No Contables en cantidad de \$176,290,053 en 2023 y de \$193,155,000 pesos en 2022, corresponden a lo siguiente:

Concepto	2023	2022

CUENTA PÚBLICA 2023

Aportaciones FONSABI		43,607,972
Servicio		107,772
Nómina		10,831
Almacén	176,281,279	149,428,425
Total	\$176,281,279	\$193,155,000

2. Los Otros Gastos Contables No Presupuestarios no contables en cantidad de \$2,522,391.00 en 2023 y \$222,909,276 pesos en 2022, corresponden a lo siguiente:

Concepto	2023	2022
Almacén (Devoluciones, Deductivas)		222,566,350
Servicios	6,039,303	342,926
Nómina	425,842	
Total	\$6,465,144	\$222,909,276

3. Para efectos comparativos, se incluye el importe de almacenes o bienes de consumo en el ejercicio 2022, ya que de acuerdo con la actualización al formato publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, se apertura un campo específico para este rubro, mismo que ya no es considerado en "Otros Gastos Contables no Presupuestales".

➤ **VI.- NOTAS DE MEMORIA**

➤ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS**

CONTABLES

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023		2022	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Fianzas y garantías recibidas	\$250,463,158		\$ 184,021,604	
Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones		\$250,463,158		\$184,024,604
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	26,544,427		14,568,513	
Resolución de Demandas en Procesos Judicial		26,544,427		14,568,513
Bienes bajo Contrato en Comodato	34,838,056		36,517,149	
Contrato de Comodato por Bienes Muebles		34,838,056		36,517,149
Bienes de Almacén UCIMASME	\$3,778,296		\$0	
Almacenes de UCIMASME en existencia		\$3,778,296		\$0

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	2023	2022
Mobiliario	226,341	226,341
Bienes informáticos	592,848	646,826
Equipo de administración	125,703	125,703
Equipo médico y de laboratorio	28,725,049	30,350,165
Instrumental médico y de laboratorio	788,066	788,065
Vehículos destinados a servicios administrativos	2,014,264	2,014,264
Vehículos destinados a servidores públicos	310,000	310,000
Equipos y aparatos de comunicación	15,352	15,352
Maquinaria y equipo eléctrico	2,040,433	2,040,433
Total	\$34,838,056	\$36,517,149

CUENTA PÚBLICA 2023

Se informa que los bienes antes referidos se tienen identificados y se les da el tratamiento de un bien inventariable.

PRESUPUESTARIAS

INGRESOS

Concepto	2023	2022
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$931,017,848	\$872,152,084
Presupuesto de Ingresos Modificado	924,534,927	916,294,392
Presupuesto de Ingresos Devengado	934,285,428	875,446,182
Presupuesto de Ingresos Cobrado	\$934,285,428	\$875,446,182

EGRESOS

Concepto	2023	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$931,017,848	\$872,152,084
Presupuesto de Egresos Modificado	924,534,927	916,294,392
Presupuesto de Egresos Devengado	929,957,844	875,446,182
Presupuesto de Egresos Ejercido	929,957,844	875,446,182
Presupuesto de Egresos Pagado	\$929,957,844	\$875,446,182

➤ VII.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Institución cuenta con un registro contable-presupuestal que permite reunir información y documentación para la identificación, clasificación y registro de sus operaciones; así como la generación de información cuantitativa de carácter contable-presupuestal. Se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establecen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, manejándose para tal efecto, una conciliación anual entre los registros contables y presupuestales, a fin de corroborar su congruencia. Tanto la contabilidad financiera como la presupuestal mantienen las mismas partidas, facilitando la conciliación contable- presupuestal y el enlace de la información.

Derivado del DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR emitido por el Ejecutivo Federal y publicado el 11 de octubre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO por el que se emiten las bases para la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). y el Plan Estratégico para la desincorporación por fusión de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) al finalizar el ejercicio 2023, deja de operar como una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizada al Ramo 12, Salud pasa a formar parte del IMSS-BIENESTAR como parte del Ramo 47 en calidad de Unidad Administrativa sin personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que con la finalidad de utilizar las disponibilidades reconocidas en las cuentas de inversión y que forman parte de los recursos propios de la todavía entidad, se ejercieron en el ejercicio 2023, toda vez que al ya no tener personalidad jurídica y patrimonio propio en el ejercicio 2024, estas disponibilidades ya no podrían utilizarse como parte del presupuesto del HRAEO, en este sentido ya no modificarán el flujo de efectivo de la entidad fusionante y se disminuye la presión de gasto o pasivos que se transmiten al IMSS-bienestar, es así que a partir del ejercicio 2024, tendrá que supeditarse a los sistemas y procedimientos presupuestales que determine el IMSS-BIENESTAR

2. Panorama Económico y Financiero

La construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se generó como respuesta a los daños a la salud cada vez más complejos de los oaxaqueños, y alternativa en la atención de la transición epidemiológica, construcción que inició el 13 de febrero del 2002, comenzó sus funciones como Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca al publicarse a través del Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación el 29 de noviembre de 2006.

La alta especialidad en la atención médica por largo tiempo se había concentrado principalmente en el centro de la república entre otros factores, esta razón no ha permitido una total consolidación de un Sistema Nacional de Salud perfectamente articulado y que acerque los servicios de alta especialidad a los lugares en donde éstos se requieren con un sentido de regionalización que permita utilizar adecuadamente los recursos disponibles acorde con los esquemas de distribución geográfica por redes de servicios contempladas en el Plan Maestro de Infraestructura coordinado a nivel federal por la Secretaría de Salud.

Así mismo con el fin de proporcionar una atención de calidad integral, técnica e interpersonal, sin importar el sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral se delinearón estrategias para transformar el Sistema Nacional de Salud de acuerdo con el PND 2019-2024 y de manera que toda la población mexicana esté protegida por un esquema de aseguramiento público y exista una operación integrada y coordinada entre las distintas instituciones de salud.

3. Autorización e Historia

Los estados contables adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 8 de marzo 2023, por el Director de Administración y Finanzas y el Subdirector de Recursos financieros los cuales deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta de Gobierno del Hospital.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo señala su Decreto de creación publicado en la Primera Sección, Tomo DCXXXVIII número 20 del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2006.

La construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se generó como respuesta a los daños a la salud cada vez más complejos de los oaxaqueños, secundarios a la transición poblacional y epidemiológica.

Parte de la patología de alta complejidad ha sido atendida en la capital del Estado por el Hospital General "Dr. Aurelio Valdivieso", el cual, clasificado como un nosocomio de segundo nivel de atención, creció hasta ofrecer los servicios de 18 subespecialidades médicas, lo que originó su saturación e insuficiencia presupuestal.

Otro porcentaje de usuarios ha tenido que ser referido a Hospitales de la ciudad de Puebla, al Distrito Federal y a otros lugares con mayor capacidad resolutive, originando gastos catastróficos a las familias.

Lo anterior, justificó la decisión de construir un Hospital de tercer nivel. Fue así como el 13 de febrero del año 2002, se inició la construcción, para proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

4. Organización y Objeto Social

❖ Objeto Social

El objetivo principal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es prestar sus servicios médicos a la población en general.

❖ Principal actividad

La principal actividad del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es atender a la población en general con los servicios médicos que presta, ya que es un Hospital de 3er. Nivel en el estado de Oaxaca.

❖ Ejercicio fiscal

CUENTA PÚBLICA 2023

El ejercicio fiscal que se presenta es el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, presentado de manera comparativa con el de 2022

❖ Régimen Jurídico

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es una persona moral con fines no lucrativos, y tiene las obligaciones fiscales siguientes: Presentar la declaración y pago provisional mensual de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios; presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) donde informe de los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales); presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales independientes; presentar la declaración y pago mensual de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

❖ Consideraciones Fiscales del Ente

Obligaciones	Ley	Fundamento
Presentar la declaración mensual y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 96
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 Fracc. IV y 106 último párrafo
Presentar la declaración mensual y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 106
Presentar la declaración bimestral y pago del 3% sobre nóminas	Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca	Artículo 66

❖ Estructura Organizacional Básica

Mediante el oficio No. SSFT/408-1077/DGOR-1411/2012 de fecha 30 de octubre de 2012 enviado por la Secretaría de la Función Pública se aprobó y registró el referendo de la estructura orgánica del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca prepara sus estados financieros de conformidad con:

- A) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- B) Normatividad general para el sector gubernamental del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que entre otros se relacionan los siguientes:
 - a. Ley General de Contabilidad Gubernamental,
 - b. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
 - c. Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por rubro de Ingresos,
 - d. Plan de cuentas,
 - e. Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
 - f. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas,
 - g. Manual de Contabilidad Gubernamental,
 - h. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales),
 - i. Clasificador por Tipo de Gasto,
 - j. Clasificación Funcional del Gasto,
 - k. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos,
 - l. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y
 - m. Demás normatividad aplicable emitida por el CONAC
- C) Lineamientos Contables (*)
- D) Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal

(*) Normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable a la Institución en virtud de su constitución jurídica, a continuación, se revelan las principales políticas contables sobre las cuales se preparan los estados financieros que se acompañan:

❖ Base acumulativa y devengo contable

Durante cada ejercicio, la contabilización de las operaciones que afectan a la Entidad se realiza sobre una base acumulativa, aplicando el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Devengo Contable”, lo que significa, que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos, independientemente de la fecha de pago.

Al respecto por tratarse de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, este postulado básico del “Devengo contable”, presenta una excepción al cierre de cada ejercicio, el cual se origina cuando el Hospital aplica lo establecido en el Lineamiento A.-Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contenido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal Federal, el cual consiste en:

CIERRE CONTABLE PRESUPUESTARIO

Operaciones relacionadas con los Ingresos

Atendiendo la particularidad sobre la autorización de los presupuestos de las entidades con base en el Flujo de Efectivo, en caso de que al cierre del ejercicio existan operaciones de ingreso no cobradas, se debe observar lo siguiente: a) Las operaciones que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para afectar en el siguiente ejercicio los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria.

Operaciones relacionadas con los Egresos

c) ...se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

Véase Notas: No. 4 Otros activos, No. 8 Pasivos Diferidos y No. 9 incisos (1) y (2)

❖ Sistema y método de valuación de los inventarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los inventarios y almacenes del Hospital se presentan al costo original, determinado por el método de costos promedio, de acuerdo con la disposición emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio-circular 309-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Todas las operaciones financieras de la Institución han sido realizadas y registradas en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

Concepto	Saldo inicial	Saldo final	Variación del periodo
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	
Efectivo y equivalentes	\$35,345,321	\$17,052,839	(\$18,292,482)
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	91,993,362	28,118,630	(63,874,732)
Derecho a Recibir Bienes o servicios	0	32,400	32,400
Almacenes	\$248,389,644	\$215,184,063	(\$33,205,581)

Efectivo y Equivalentes. - La variación deriva los movimientos realizados en el rubro por cargos por \$ 228,533,510 pesos y abonos por \$246,825,993 pesos, por los cobros y pagos realizados en el ejercicio. La Disminución se justifica por el fondeo al cierre del ejercicio 2023 en las cuentas de a el pago de obligaciones de pago que se realizaron dentro del ejercicio.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes. - La variación deriva de que se realizaron cargos por \$847,077,494 pesos y cobros \$910,952,226 pesos, lo que representa cuentas por cobrar generadas en el año, así como cobros registradas en el ejercicio.

La variación está justificada en la cuenta "OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO "en cantidad de \$1,457,888 y \$68,870,587 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por el término del primero y segundo anexos de ejecución del "Convenio de colaboración que, para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los organismos intergubernamentales

internacionales en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, celebraron el instituto de salud para el bienestar (INSABI) y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO)"

Almacenes. - La variación proviene de que se realizaron cargos por \$409,147,890 pesos y abonos por \$442,353,471 pesos, debido a las compras realizadas en ejercicio y a las donaciones recibidas para la atención de gastos catastróficos, así como la regularización de la conciliación del convenio con la UNOPS.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

CUENTA PÚBLICA 2023

Respecto a Fideicomisos, Mandatos y Análogos, la Institución no cuenta con información que revelar.

10. Reporte de Recaudación

En el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se informa este Hospital recaudó ingresos propios por los servicios que presta en cantidad de \$29,765,052 y \$57,864,300 pesos cuya integración se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Cuotas de Recuperación	7,381,038	7,944,606
Intereses financieros	1,687,596	1,207,184
Otros Ingresos	20,696,418	48,712,510
Total	\$29,765,052	\$57,864,300

Intereses Financieros. - En el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses generados de la inversión fueron de \$1,687,596 y \$1,207,184 pesos y el incremento de los intereses pagados fue por el convenio de promociones y recompensas firmado por este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera HSBC con fecha 23 de noviembre de 2021.

Otros Ingresos. - Corresponden a ingresos por \$20,696,701 integrados como sigue:

Otros Ingresos	2023
Donaciones de bienes de consumo	20,267,891
Depósitos para apoyos por instituciones	428,527
Total	\$20,696,418

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

CUENTA PÚBLICA 2023

El Pasivo circulante de la Institución al 31 de diciembre del 2023 Y 2022 , asciende a un monto de \$96,978,483 y \$74,495,684 pesos.

Pesos

Concepto	2023	2022
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,843,825	18,889,895
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	79,413,010	55,254,634
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	449,613	351,155
Otros Pasivos a Corto Plazo	272,034	
Total	\$96,978,483	\$74,495,684

Cuentas por Pagar a Corto Plazo. - El importe de \$16,843,825 pesos corresponden a los pagos de pasivos 2023 que se pagan con recursos propios 2023 de proveedores, así como vales de despensa pendientes de ser entregados por pago de estímulos a la productividad de acuerdo a las condiciones generales de trabajo.

Pasivos Diferidos Corto Plazo. - El importe de \$79,413,010, pesos corresponden al monto del pasivo generado como contra las cuentas por cobrar generadas en la operación del Hospital, así como las cuentas por pagar devengadas reportadas como pasivo circulante, registradas de acuerdo con la normatividad aplicable.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. - El importe de \$449,613 pesos corresponden a las garantías recibidas en efectivo o sus equivalentes en el ejercicio 2023

VIII Calificaciones Otorgadas

Con relación a las calificaciones otorgadas, la Institución no cuenta con información que revelar.

12. Proceso de Mejora

- ❖ Principales políticas de control interno

CUENTA PÚBLICA 2023

Como organismo descentralizado de la administración pública federal, el HRAEO se encuentra obligado al seguimiento de las políticas de desarrollo, a la coordinación de su programación y presupuestación, al cumplimiento de las asignaciones del gasto y financiamiento, así como a proporcionar la información de su operación para la evaluación de sus resultados, todo ello a través de la Secretaría de Salud, en su calidad de coordinadora de sector.

❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Como parte del seguimiento al logro de las metas establecidas en el sistema de evaluación del desempeño, la Institución mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha los programas de ahorro implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MIR E023 "Atención a la Salud"
Enero-diciembre 2023

No. Ind.	Nombre del Indicador	Original	Alcanzado
1	Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	63	66.3
2	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	85	87.5
3	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales	92.3	96.9
4	Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado	80	89.1
5	Porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad realizados	35	35.1
6	Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	85	81
7	Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta y urgencias)	80	75.3

CUENTA PÚBLICA 2023

8	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales	87.9	100
9	Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	85.2	77.3
10	Porcentaje de auditorías clínicas realizadas	100	100
11	Porcentaje de ocupación hospitalaria	81.9	94.8
12	Promedio de días estancia	7.2	5.6
13	Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas	90.1	41.7
14	Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	8	6.5

MIR E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"
Capacitación administrativa-gerencial
Enero-diciembre 2023

No. Ind.	Nombre del Indicador	Original	Alcanzado
1	Porcentaje de servidores públicos capacitados	100	42.7
2	Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación administrativa- gerencial	100	74.4
3	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa-gerencial	100	100
4	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa-gerencial respecto al total ejercido por la institución	60	100
5	Porcentaje de temas identificados en materia administrativa-gerencial que se integran en el Programa Anual de Capacitación	100	100

CUENTA PÚBLICA 2023

6	Porcentaje de temas en materia administrativa-gerencial contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	100	17.4
---	--	-----	------

MIR E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"
Capacitación técnico-médica
Enero-diciembre 2023

No. Ind.	Nombre del Indicador	Original	Alcanzado
1	Porcentaje de servidores públicos capacitados	100	52.4
2	Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación técnico-médica	100	83.8
3	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica	100	100
4	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación técnico-médica respecto al total ejercido por la institución	40	100
5	Porcentaje de temas identificados en materia técnico-médica que se integran al Programa Anual de Capacitación	100	100
6	Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	100	50

MIR E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"
Área: Formación de Posgrado y Educación Continua
Enero-diciembre 2023

CUENTA PÚBLICA 2023

No. Ind.	Nombre del Indicador	Original	Alcanzado
4	Eficacia en la formación de médicos especialistas	21.1	86.7
6	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	95.1	95.7
9	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100	100
10	Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	40.1	37.6
11	Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	9.3	9.3
13	Porcentaje de espacios académicos ocupados	100	100
14	Porcentaje de postulantes aceptados	50	33.3
15	Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	86	85

MIR E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" Enero-diciembre 2023

No. Ind.	Nombre del Indicador	Original	Alcanzado
2	Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto	100	100
3	Promedio de productos de la investigación por investigador institucional	0.7	0.7
9	Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	0.2	0.6
11	Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100	100

❖ Contratación de servicios profesionales

Derivado de la falta de personal especializado en las áreas contable y presupuestal, así como del crecimiento en las atenciones por las acreditaciones en las diversas patologías que atiende este hospital, consecuentemente se presenta un crecimiento en las actividades contables y presupuestales por lo que se tomó la decisión de contratar a un despacho externo.

13. Información por Segmentos

Respecto de información por segmentos, la Institución no cuenta con información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

La Institución no cuenta con información que revelar.

15. Partes Relacionadas.

En el Hospital Regional de Alta Especialidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

17. Estado de cambios en el patrimonio

La Variación de \$8,975,824 con respecto del ejercicio anterior en el valor del patrimonio de este hospital, el cual es propiedad del Poder Ejecutivo, y se debe principalmente a donaciones de capital.

17.1 Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos. La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

Los errores contables realizados durante el ejercicio 2023 ascienden a la cantidad de \$2,811,518 (movimiento deudor) originado por rectificaciones y depuración de saldos en las cuentas de nómina y \$ 625,856 (movimiento acreedor), originado por regularización y ajustes de cuentas contables.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 24,834,439	\$27,020,101

18. Pasivos contingentes

El HRAEO tiene pasivos contingentes por la cantidad de \$26,544,427 pesos que corresponden a demandas realizadas por trabajadores y bienes robados y/o extraviados al 31 de diciembre de 2023.

Autorizó: Mtra. María del Refugio Irene Cruz Santos
Directora de Administración y Finanzas
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

Elaboró: C.P. Arturo Caballero Enríquez
Subdirector de Recursos Financieros
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, le otorga personalidad jurídica y patrimonio propios y con la autonomía técnica que precisa el adecuado cumplimiento de sus atribuciones. Así mismo, le confiere la tarea de llevar a cabo una adecuada distribución de las competencias de cada una de sus unidades administrativas.

Panorama Económico y Financiero

La construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se generó como respuesta a las necesidades en materia de salud cada vez más complejos de los oaxaqueños, y como alternativa en la atención de la transición epidemiológica, construcción que inició el 13 de febrero del 2002, comenzó sus funciones como Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca al publicarse a través del Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación el 29 de noviembre de 2006.

La alta especialidad en la atención médica por largo tiempo se había concentrado principalmente en el centro de la república entre otros factores, esta razón no ha permitido una total consolidación de un Sistema Nacional de Salud perfectamente articulado y que acerque los servicios de alta especialidad a los lugares en donde éstos se requieren con un sentido de regionalización que permita utilizar adecuadamente los recursos disponibles acorde con los esquemas de distribución geográfica por redes de servicios contempladas en el Plan Maestro de Infraestructura coordinado a nivel federal por la Secretaría de Salud.

Así mismo con el fin de proporcionar una atención de calidad integral, técnica e interpersonal, sin importar el sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral se delinearón estrategias para transformar el Sistema Nacional de Salud de acuerdo al PND 2019-2024 de manera que toda la población mexicana esté protegida por un esquema de aseguramiento público y exista una operación integrada y coordinada entre las distintas instituciones de salud.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, desarrolló sus operaciones durante el ejercicio 2023 en un entorno Financiero que no tuvo devaluaciones.

Constitución y Objeto

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo señala su Decreto de creación publicado en la Primera Sección, Tomo DCXXXVIII número 20 del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2006.

Tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

Recursos presupuestales

A propuesta del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados provee en el ramo específico 12 Salud, la asignación presupuestaria correspondiente que en su caso requiera el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para hacer frente a los costos y gastos del ejercicio de que se trate.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe recursos financieros de la Federación conforme a los montos y calendarios que le fueron autorizados para los Capítulos de Gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 7000 "Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales."

El registro y control de las asignaciones presupuestarias autorizadas se realiza en las cuentas de Ingresos y Egresos establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: que son Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada, Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuestos de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido, y Presupuesto de Egresos Pagado.

Las Cuentas por Liquidar Certificadas representan ingresos virtuales, ya que se trata de pagos que se realizan a proveedores de bienes y/o prestadores de servicios a través de los Sistemas: SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto), y SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que repercuten en el ejercicio del presupuesto de egresos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Para el registro de los ingresos que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe por parte de la Federación utiliza la cuenta de Subsidios y Subvenciones, la cual se presenta en el Estado de Resultados (Actividades).

Recursos propios

Los ingresos propios corresponden al cobro de cuotas de recuperación por los servicios médicos que ofrece el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, así como a los intereses generados en las cuentas bancarias y de inversión en donde se depositan los mismos.

Organización y Objeto Social

❖ Objeto Social

El objetivo principal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es prestar sus servicios médicos a la población adulta en general.

❖ Principal actividad

La principal actividad del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es atender a la población adulta en general con los servicios médicos que presta, ya que es un Hospital de 3er. Nivel en el estado de Oaxaca.

❖ Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal que se presenta es el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

❖ Régimen Jurídico

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es una persona moral con fines no lucrativos, y tiene las obligaciones fiscales siguientes: Presentar la declaración y pago provisional mensual de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios; presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) donde informe de los pagos y retenciones de servicios; presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales; presentar la declaración y pago mensual de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

❖ 3.Estructura Organizacional Básica

Mediante el oficio No. SSFT/408-1077/DGOR-1411/2012 de fecha 30 de octubre de 2012 enviado por la Secretaría de la Función Pública se aprobó y registró el referendo de la estructura orgánica del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

➤ **Autorización**

Los estados presupuestales, adjuntos y sus notas fueron autorizadas para su emisión, el 8 de marzo de 2024, por la Directora de Administración y Finanzas y el Subdirector de Recursos financieros.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

A continuación, se describen las disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Institución para operar como ente de la Administración Pública Federal y así esté en condiciones de reunir, clasificar y reportar la información presupuestaria que incluyen los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación del Ejercicio Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Deuda Pública.
- Ley Federal de Austeridad Republicana y su reglamento.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Clasificador por Objeto del Gasto.

Los estados e información presupuestaria se presentan en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

➤ **Recursos presupuestales**

A propuesta del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados provee en el ramo específico 12, la asignación presupuestaria correspondiente que en su caso requiera el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para hacer frente a los costos y gastos del ejercicio de que se trate.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe recursos financieros de la Federación conforme a los montos y calendarios que le fueron autorizados para los Capítulos de Gasto 1000 “Servicios personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, y 7000 “Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales”.

El registro y control de las asignaciones presupuestarias autorizadas se realiza en las cuentas de Ingresos y Egresos establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: que son Ley de Ingresos Estimada, Presupuesto de egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido, y Presupuesto de Egresos Pagado.

Las Cuentas por Liquidar Certificadas representan ingresos virtuales, ya que se trata de pagos que se realizan a proveedores de bienes y/o prestadores de servicios a través de los Sistemas SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto), y SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que repercuten en el ejercicio del presupuesto de egresos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Para el registro de los ingresos que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe por parte de la Federación utiliza la cuenta de Subsidios y Subvenciones, la cual se presenta en el Estado de Resultados (Actividades).

Recursos propios

Los ingresos propios corresponden al cobro de cuotas de recuperación por los servicios médicos que ofrece el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, así como a los intereses generados en las cuentas bancarias y de inversión en donde se depositan los mismos.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

3.1 Atención a la salud

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se otorgaron en la consulta externa un total de 47,478, además de 3,132 consultas de urgencias y 8,518 valoraciones de triage en el servicio de Atención Médica Continua.

En el servicio de hospitalización se obtuvo un porcentaje de ocupación del 95%, teniendo un mayor aprovechamiento de la infraestructura hospitalaria, con apego a la cartera de servicios vigente, otorgando así una atención interdisciplinaria. Sin embargo, cabe mencionar que la infraestructura empieza a mostrar insuficiente, pues no se cumple con el indicador de ocupación del 85% a nivel nacional. Se generaron 3,433 egresos hospitalarios, de los cuales 3,003 fueron egresos por mejoría, representando un 87.5% del total de los egresos, lo cual refleja una atención de calidad y de manera oportuna.

Con respecto a la morbilidad hospitalaria las más altas incidencias en la atención a los usuarios que se presentaron durante el período de enero a diciembre del año 2023 fue por leucemias, infarto agudo de miocardio, linfomas, insuficiencia renal, litiasis renal, insuficiencia cardíaca, colecistitis y coledocistitis, hernias, tumor maligno de mama y tumor maligno testículo, ocupando los primeros lugares en la atención hospitalaria.

Durante este ejercicio 2023, se fortaleció la implementación del código infarto con cero rechazos a los pacientes, teniendo una oportunidad de vida.

Respecto a la actividad quirúrgica en el año 2023 se realizaron 2,057 cirugías, destacando cirugías de alto impacto como son: cirugía de trasplante, cirugía cardíaca, cirugía neurológica, cirugía oncológica y cirugía articular.

Así mismo, se realizó en el mes de julio 2023, una jornada ortopédica de sustitución de rodilla y cadera y en el mes de diciembre 2023 una jornada urológica, beneficiando así a 77 usuarios de la población vulnerable sin derechohabiencia, impactando en mejorar su calidad de vida, así como su entorno psicosocial.

3.2 Enseñanza.

En el año 2023, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, en el mes de febrero, finalizó la novena generación de médicos especialistas en Anestesiología; la sexta generación de médicos especialistas en Cirugía General; la cuarta generación de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, así como la segunda generación en Medicina Crítica; siendo respectivamente 5, 2, 2, 3, 1 los egresados en este periodo.

Durante el mes de marzo del 2023, ingresaron a primer año 23 médicos residentes en el ciclo académico marzo 2023 a febrero 2024; 5 médicos residentes de Anestesiología, 5 médicos residentes a Cirugía General, 2 médicos residentes a Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, 5 médicos residentes a Medicina Interna, y 5 médicos residentes a Medicina Crítica.

Cabe mencionar que han presentado su renuncia seis médicos residentes, 1 de Medicina Interna, 1 de Medicina Crítica, 1 residente de 2do. año de anestesiología causó baja administrativa, con fecha 1 de mayo de 2023 es enviado por la DGCES 1 residente de primer año de Medicina Interna. Contando en el HRAEO con 63 médicos residentes.

Mientras tanto, en el periodo correspondiente a enero a diciembre del 2023, la rotación de Internado de Pregrado de alumnos egresados de la Facultad de Medicina de la UNAM, fue de 8 médicos. También el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca contó con 2 médicos Internos procedentes del Instituto de Estudios Superiores del Istmo.

Cabe mencionar que dentro del ciclo clínico julio 2023 y junio 2024, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca cuenta con 2 médicos internos procedentes 1 de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y 1 de la Universidad Autónoma de Tabasco contando con 13 Médicos Internos.

Las actividades de enseñanza en relación a la formación y desarrollo profesional, comprenden la realización de actividades de servicio social, éstas se llevan a cabo en el Hospital mediante el establecimiento de convenios de colaboración y/o intercambio académico. En el periodo enero a diciembre 2022 y enero a diciembre 2023, llegaron al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, 93 y 79 estudiantes respectivamente, provenientes de diferentes Instituciones académicas y Hospitales, para realizar actividades inherentes a su proceso de formación educativa.

En cuanto a personal de prácticas profesionales, en el periodo enero a diciembre 2022 y enero a diciembre 2023, acudieron al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, 16 y 26 estudiantes respectivamente, provenientes de diferentes Instituciones Académicas y Hospitales, con el objetivo de complementar su proceso de Formación

3.3 Investigación

El área de investigación del Hospital actualmente realiza funciones de planeación, coordinación, evaluación y autorización de proyectos de investigación básica y clínica; en este periodo enero-diciembre 2023 se cuenta con el 100%, referente al índice de investigadores institucionales de alto nivel, existiendo una variación del 66.6% a lo reportado en el mismo periodo del año 2022 del 33.3% con nombramiento del SNI.

En el ejercicio 2023 se contó con el 100% de ocupación de las 3 plazas de investigador autorizadas, lo anterior por la contratación de dos nuevos investigadores, y contando con una investigadora vigente en el Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud, existiendo variación del 66.66% con lo reportado en el mismo periodo del año 2022.

En este ejercicio se contó con un total de 33 proyectos de investigación vigentes autorizados por los Comités de Ética y de Investigación de este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, de los cuales: 06 protocolos son de los Investigadores en Ciencias Médicas, 20 son de los Médicos Residentes y 07 de personal adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, comparados con el mismo periodo de 2022

en el que se registró un total de 54 proyectos de investigación vigentes autorizados por los Comités de Ética y de Investigación de este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

3.4 Recursos humanos

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca cuenta con una plantilla ocupada al 31 de diciembre de 2023 de 884 trabajadores, 1 mando, 21 mandos medios, 154 médicos, 387 en enfermería, 211 en área paramédica, 4 personas en área de Investigación y 106 personas en el área administrativa, cubriendo los 365 días del año las 24 horas del día. Actualmente cuenta con cuatro Direcciones en estructura, la Médica, de Operaciones, de Administración y Finanzas y la de Planeación, Enseñanza e Investigación, las cuales gracias al personal adscrito a ellas soportan las necesidades médico-administrativas en pro de la atención de nuestros pacientes.

En relación con la plantilla autorizada para investigación, al 31 de diciembre de 2023, el HRAEO contaba con 4 plazas, 3 de investigador en ciencias médicas y 1 ayudante de investigador en ciencias médicas. Al cierre del ejercicio 2023 estaban activos 3 investigadores, de los cuales dos se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores y una candidata.

Se llevó a cabo la contratación eventual de personal médico, paramédico y afín, que permitieron incrementar la atención en salud a la población con una cobertura en diferentes turnos y servicios para resolver el rezago la pandemia originada por la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en urgencias, consultas externas y cirugía y necesidades médicas de alta especialidad, con recursos fiscales por un monto total de hasta \$56,001,171.60 (cincuenta y seis millones mil ciento setenta y un pesos 60/100 M.N.).

3.5 Financiamiento

El presupuesto anual modificado del Hospital, en 2023 fue de \$934,285,427.0 (Novecientos treinta y cuatro millones, doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), de los cuales el 97.36% corresponde a presupuesto federal y el 2.64% a recursos propios.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En 2023 el presupuesto pagado del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) fue de \$934,285,427.00 (Novecientos treinta y cuatro millones, doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), cifra superior en 0.3% comparado contra el presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a ampliaciones liquidadas de servicios personales por un importe neto de \$10,708,181.00 (Diez millones, setecientos ocho mil ciento ochenta y un pesos 00/100 MN) y a reducciones líquidas de recursos fiscales en el Gasto de Operación por un importe de \$17,119,546.00 (Diecisiete millones, ciento cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), y reducción en el concepto de Otros de corriente por \$34,140 pesos, cuáles de origen se destinaron a los capítulos 2000, 3000 y 7000, para cubrir las necesidades de pago a proveedores de bienes y servicios del Hospital y cubrir los bienes y servicios de gratuidad implementados por el gobierno federal para la prestación de los servicios, así mismo existe un incremento en el ejercicio de los recursos propios en el gasto de operación de 60.6% los cuales fueron destinados para cubrir necesidades de pago de los capítulos 2000 y 3000.

CUENTA PÚBLICA 2023

El Gasto Corriente pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 1.99%, y su evolución por rubro de gasto fue el siguiente:

En este rubro se ejerció un presupuesto por \$934,285,427.00 (Novecientos treinta y cuatro millones, doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) que representan un incremento de 0.3% en relación al presupuesto aprobado, de los cuales \$909,534,927.00 (Novecientos nueve millones, quinientos treinta y cuatro mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales, y \$24,750,500.00 (Veinticuatro millones, setecientos cincuenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pesos corresponden a recursos propios.

En Servicios Personales se registró un mayor presupuesto de \$10,708,181.00 (Diez millones, setecientos ocho mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.) equivalente al 2.08%, respecto al presupuesto aprobado, y se refiere a los movimientos presupuestarios integrados por:

Ampliaciones por \$89,704,501 pesos, integrados de la siguiente manera; por \$66,769,958 pesos con folio 2023-12-513-350, por \$2,908,200 pesos folio 2023-12-513-5406, por \$756,692 pesos folio 2023-12-513-6090, por \$379,484 pesos folio 2023-12-513-6091, por \$151,794 pesos folio 2023-12-513-6092, por \$240,973 pesos folio 2023-12-513-6093, por \$162,999 pesos folio 2023-12-513-6094, por \$16,085,814 pesos folio 2023-12-513-6095, por \$910,168 pesos folio 2023-12-513-6127, por \$20,062 pesos folio 2023-12-513-6128, por \$10,061 pesos folio 2023-12-513-6136, por \$4,025 pesos folio 2023-12-513-6137, por \$6,389 pesos folio 2023-12-513-6157, por \$1,918 pesos folio 2023-12-513-6139, por \$48,720 pesos folio 2023-12-513-6759, por \$498,897 pesos folio 2023-12-513-6836, por \$249,450 pesos folio 2023-12-513-6837, por \$498,897 pesos folio 2023-12-513-6838.

Las reducciones en este capítulo ascendieron a \$78,996,320 pesos siendo su comportamiento el siguiente: por \$6,933,050 pesos folio 2023-12-513-4387, por \$3,675,298 pesos folio 2023-12-513-5406, por \$3,675,298 pesos folio 2023-12-513-6056, por \$84,848 pesos folio 2023-12-513-6959, por \$3,785,758 pesos folio 2023-12-513-7015, por \$3,870,606 pesos folio 2023-12-513-8114, por \$7,823,164 pesos folio 2023-12-513-8954, por \$3,168,137 pesos folio 2023-12-513-9002, por \$13,304 pesos folio 2023-12-513-9007, por \$58,909 pesos folio 2023-12-513-9011, por \$40,519,784 pesos folio 2023-12-513-9108, por \$46,903 pesos folio 2023-12-513-9110, por \$5,228,547 pesos folio 2023-12-513-9379, por \$112,714 pesos folio 2023-12-513-9405.

Asimismo, el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100 por ciento por importe de \$525,831,751 pesos.

El presupuesto ejercido en el capítulo 1000 Servicios Personales por \$525,831,751 pesos, corresponde al pago de sueldos y prestaciones como apoyo al personal del Organismo Público Descentralizado, con una plantilla ocupada al 31 de diciembre de 2023 de 884 trabajadores, 1 mando, 21 mandos medios, 154 médicos, 387 en enfermería, 211 en área paramédica, 4 personas en área de Investigación y 106 personas en el área administrativa.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un mayor presupuesto de 96.22% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a las siguientes causas:

En Materiales y Suministros se registró un mayor presupuesto pagado de 344.06% respecto al presupuesto aprobado, debido a transferencias entre capítulos del 3000 y 7000, en recursos propios se ejercieron recursos por la prestación de servicios y recursos provenientes de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, derivado del DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR emitido por el Ejecutivo Federal y publicado el 11 de octubre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO por el que se emiten las bases para la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano

del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). y el Plan Estratégico para la desincorporación por fusión de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) al finalizar el ejercicio 2023, deja de operar como una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizada al Ramo 12, Salud pasa a formar parte del IMSS-BIENESTAR como parte del Ramo 47 en calidad de Unidad Administrativa sin personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que con la finalidad de utilizar las disponibilidades reconocidas en las cuentas de inversión y que forman parte de los recursos propios de la todavía entidad, se ejercieron en el ejercicio 2023, toda vez que al ya no tener personalidad jurídica y patrimonio propio en el ejercicio 2024, estas disponibilidades ya no podrían utilizarse como parte del presupuesto del HRAEO, en este sentido ya no modificarán el flujo de efectivo de la entidad fusionante y se disminuye la presión de gasto o pasivos que se transmiten al IMSS-bienestar, es así que a partir del ejercicio 2024, tendrá que supeditarse a los sistemas y procedimientos presupuestales que determine el IMSS-BIENESTAR

Los movimientos presupuestales de recursos fiscales autorizados durante el año se refieren a:

Ampliaciones netas por \$150,664,263 pesos, registradas de la siguiente manera: por \$583,324 pesos folio 2023-12-NBR-243, por \$63,204 pesos folio 2023-12-NBR-355, por \$327,155 pesos folio 2023-12-NBR-435, por \$64,143,549 pesos folio 2023-12-NBR-743, por \$5,221,702 pesos folio 2023-12-NBR-1885, por \$74,947 pesos folio 2023-12-NBR-3108, por \$175,000 pesos folio 2023-12-NBR-3723, por \$380,000 pesos folio 2023-12-NBR-3946, por \$35,000,000 pesos folio 2023-12-NBR-5585, por \$56,076 pesos folio 2023-12-NBR-6051, por \$32,434,274 pesos folio 2023-12-NBR-7122, por \$5,390,372 pesos folio 2023-12-NBR-7957, por \$67,794 pesos folio 2023-12-NBR-8675, por \$5,585 pesos folio 2023-12-NBR-8743, por \$5,905,831 pesos folio 2023-12-NBR-9273, por \$522,250 pesos folio 2023-12-NBR-9276, por \$313,200 pesos folio 2023-12-NBR-9304.

Reducciones netas por \$11,613,601 pesos registrados de la siguiente manera: por \$256,128 pesos folio 2023-12-NBR-1311, por \$180 pesos folio 2023-12-NBR-1389, por \$1,415,650 pesos folio 2023-12-NBR-5637, por \$4,630,732 pesos folio 2023-12-NBR-7315, por \$3,906,104 pesos folio 2023-12-NBR-8742, por \$34,140 pesos folio 2023-12-510-9585, por \$1,370,667 pesos folio 2023-12-510-9585.

En las partidas asociadas del capítulo 2000 Materiales y Suministros no se registraron movimientos.

En los recursos propios se registró una ampliación en este capítulo por \$2,711,089 pesos, recursos que provienen de las disponibilidades financieras con las que contaba esta unidad, con la finalidad de contar con suficiencia en partidas de los diferentes bienes y servicios que lo requerían.

Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 100% de recursos fiscales del presupuesto modificado autorizado y de los recursos propios el 100% de los recursos disponibles.

En este sentido, el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por \$178,577,914 pesos, se ejerció al 100%. Respecto de los recursos propios se ejercieron \$4,386,089 pesos que representan el 100% de recursos propios para este capítulo.

En este capítulo se registraron ADEFAS de recursos fiscales por un monto de \$1,543,722.80 pesos.

En Servicios Generales se observó un mayor presupuesto pagado de 35.32% respecto al presupuesto aprobado, que corresponde a movimientos de recursos propios y fiscales, cuya integración se detalla a continuación:

Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por \$81,737,337 pesos registradas de la siguiente manera: por \$39,725,000 pesos folio 2023-12-NBR-743, por \$256,128 pesos folio 2023-12-NBR-1311, por \$180 pesos folio 2023-12-NBR-1389, por \$16,934,275 pesos folio 2023-12-NBR-5585, por \$1,415,650 pesos folio 2023-12-NBR-5637, por \$19,500,000 pesos folio 2023-12-NBR-7122, por \$3,906,104 pesos folio 2023-12-NBR-8742.

CUENTA PÚBLICA 2023

En recursos propios se registra ampliación por \$7,039,411 pesos.

Reducciones netas por \$30,204,586 pesos, de acuerdo al siguiente detalle; por \$583,324 pesos folio 2023-12-NBR-243, por \$63,204 pesos folio 2023-12-NBR-355, por \$327,155 pesos folio 2023-12-NBR-435, por \$5,221,702 pesos folio 2023-12-NBR-1885, por \$74,947 pesos folio 2023-12-NBR-3108, por \$175,000 pesos folio 2023-12-NBR-3723, por \$380,000 pesos folio 2023-12-NBR-3946, por \$56,076 pesos folio 2023-12-NBR-6051, por \$10,988,147 pesos folio 2023-12-510-7315, por \$5,390,372 pesos folio 2023-12-NBR-7957, por \$67,794 pesos folio 2023-12-NBR-8675, por \$5,585 pesos folio 2023-12-NBR-8743, por \$5,905,831 pesos folio 2023-12-NBR-9273, por \$522,249 pesos folio 2023-12-NBR-9276, por \$313,200 pesos folio 2023-12-NBR-9304, por \$130,000 pesos folio 2023-12-510-9585.

En partidas asociadas del capítulo 3000 Servicios Generales; se ejercieron recursos por importe de \$7,595,955 pesos que representan el 100% del presupuesto autorizado modificado de recursos fiscales.

En este capítulo se reflejan ADEFAS en recursos fiscales por un importe de \$238,612.38 pesos.

Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 100% del presupuesto de recursos fiscales modificado autorizado y de los recursos propios lo pagado representan el 100% del presupuesto modificado.

En este sentido, el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por \$909,534,927 pesos, se ejerció al 100%. Respecto a los recursos propios se ejercieron en un 100% respecto del presupuesto modificado mismos que representan el total de recursos captados.

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL, DE RECURSOS	883,551,617.00	934,285,427.00	934,285,427.00
DISPONIBILIDAD INICIAL	11,399,533.00	0.00	0.00
CORRIENTES Y DE CAPITAL	15,000,000.00	24,750,500.00	24,750,500.00
VENTA DE BIENES			
INTERNAS			
EXTERNAS			
VENTA DE SERVICIOS	15,000,000.00	24,750,500.00	24,750,500.00
INTERNAS	14,450,000.00	23,062,904.00	23,062,904.00
EXTERNAS			
INGRESOS DIVERSOS	550,000.00	1,687,596.00	1,687,596.00
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	550,000.00	1,687,596.00	1,687,596.00

CUENTA PÚBLICA 2023

OTROS			
VENTA DE INVERSIONES			
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS			
POR CUENTA DE TERCEROS			
POR EROGACIONES RECUPERABLES			
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	916,017,848.00	909,534,927.00	909,534,927.00
SUBSIDIOS			
CORRIENTES			
DE CAPITAL			
APOYOS FISCALES	916,017,848.00	909,534,927.00	909,534,927.00
CORRIENTES	916,017,848.00	909,534,927.00	909,534,927.00
SERVICIOS PERSONALES	515,123,570.00	525,831,751.00	525,831,751.00
OTROS	400,894,278.00	383,703,176.00	383,703,176.00
INVERSIÓN FÍSICA			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA			
INVERSIÓN FINANCIERA			
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS			
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	916,017,848.00	909,534,927.00	909,534,927.00
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO			

CUENTA PÚBLICA 2023

INTERNO				
EXTERNO				

En Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Otros de Corriente. En este rubro se observó un menor presupuesto pagado de 99.96% en comparación con el presupuesto aprobado para este concepto, y corresponde el 100.0% a recursos fiscales, el presupuesto ejercido representa el 100.0% del presupuesto modificado para este concepto.

En este concepto se ejercieron \$97,300 pesos y representa el 100% del presupuesto modificado autorizado en recursos fiscales, corresponde a pago por ayuda de defunción.

En este concepto se registra una reducción por importe de \$34,140 folio 2023-12-510-9564.

En Gasto de Inversión no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Inversión Física no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.

En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.

Los rubros de Subsidios y Otros de Inversión no tuvieron asignación de recursos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Durante 2023 el presupuesto pagado del HRAEO se ejerció a través de 3 finalidades: 1. Gobierno, 2. Desarrollo Social y 3. Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3. Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda la función 3. Salud; y la tercera, la función 8. Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad 1 Gobierno, representa un presupuesto pagado menor por 54.5% respecto del presupuesto aprobado que representó solo el 0.2% del total del gasto de la entidad, la variación se explica por las reducciones presupuestales para el capítulo.-1000 servicios personales, así mismo en este capítulo se refleja el mayor ejercicio de recursos en pagos de sueldos y salarios del personal de base y de confianza cuyas actividades consisten principalmente en apoyar la administración pública con la realización de auditorías periódicas dentro de esta unidad.

La finalidad 2. Desarrollo Social, concentró el 99.5% del presupuesto pagado por la entidad, y registró un gasto mayor en 0.4% respecto al presupuesto aprobado

Lo anterior con la finalidad de atender las necesidades de esta unidad para la aplicación de recursos en los suministros de medicamentos y material de curación principalmente, así como contar con los servicios para mejorar la calidad en atención oportuna a la salud; representa el carácter prioritario que se le da a este programa para atender las funciones fundamentales del sector salud y el ejercicio del gasto corresponde a recursos fiscales y propios otorgados para cubrir la adquisición de bienes y servicios, con la adquisición de medicamentos y materiales y suministros médicos, así como cubrir el pago de servicios de Hemodinamia, Hemodiálisis, Endoscopia, Banco de sangre, servicios básicos de energía eléctrica, vigilancia, limpieza y lavandería de ropa hospitalaria, arrendamiento de equipos médicos de quirófanos, principalmente.

La finalidad 3. Desarrollo Económico, concentró el 0.3% del presupuesto pagado por la entidad, y registró un gasto menor en 45.0% respecto al presupuesto aprobado. El ejercicio del presupuesto en esta finalidad se derivó en la adquisición de productos químicos y materiales de laboratorio ambos para el apoyo para desarrollar investigación en el laboratorio de investigación biomédica con que cuenta esta unidad.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, aplicando a las partidas de; Viáticos para servidores públicos en comisiones oficiales y pasajes aéreos para servidores públicos, Esta entidad, dio cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de recursos, se procuraron menos comisiones del personal, con el objeto de ahorrar recursos en lo más posible, por lo que se realizaron videoconferencias desde la ciudad de México. No se presentaron subejercicios en estas partidas.

6. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Los ingresos y egresos que se incluyen en los estados, se preparan sobre la base de flujo efectivo obtenido y el ejercicio de acuerdo con la normatividad gubernamental indicada. Por otra parte, los estados financieros del Hospital están preparados de acuerdo con los postulados de Contabilidad Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y las normas de Información Financiera Gubernamental y Especificas para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) DE LA SHCP, lo cual hace diferir los importes que cada uno presenta. En estas circunstancias se hace necesario llevar a cabo una conciliación de los ingresos, gastos y resultados del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, correspondientes al ejercicio y su efecto en la información financiera.

Cifras Presupuestales

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023
(Cifras en pesos)
2023

CUENTA PÚBLICA 2023

1. Ingresos Presupuestarios		934,285,428	934,285,428
2. Más ingresos contables no presupuestarios		21,194,502	21,194,502
	Incremento por variación de inventarios		
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	498,083	
	Disminución del exceso de provisiones		
	Otros ingresos y beneficios varios	20,696,418	
Otros ingresos contables no presupuestarios			
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			15,681,867
	Productos de capital		
	Aprovechamientos capitales		
	Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables			15,681,867
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			\$939,798,063

El hospital no maneja recursos de terceros u operaciones ajenas.

Así también, el monto del concepto Otros Ingresos Presupuestarios no contables, provienen de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, derivado del DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR emitido por el Ejecutivo Federal y publicado el 11 de octubre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO por el que se emiten las bases para la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la

CUENTA PÚBLICA 2023

Península de Yucatán, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). y el Plan Estratégico para la desincorporación por fusión de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) al finalizar el ejercicio 2023, deja de operar como una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizada al Ramo 12, Salud pasa a formar parte del IMSS-BIENESTAR como parte del Ramo 47 en calidad de Unidad Administrativa sin personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que con la finalidad de utilizar las disponibilidades reconocidas en las cuentas de inversión y que forman parte de los recursos propios de la todavía entidad, se ejercieron en el ejercicio 2023, toda vez que al ya no tener personalidad jurídica y patrimonio propio en el ejercicio 2024, estas disponibilidades ya no podrían utilizarse como parte del presupuesto del HRAEO, en este sentido ya no modificarán el flujo de efectivo de la entidad fusionante y se disminuye la presión de gasto o pasivos que se transmiten al IMSS-bienestar, es así que a partir del ejercicio 2024, tendrá que supeditarse a los sistemas y procedimientos presupuestales que determine el IMSS-BIENESTAR

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023		
		2023
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 929,957,844	929,957,844
2. Menos egresos presupuestarios no contables	176,281,279	176,281,279
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		

CUENTA PÚBLICA 2023

	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	Activos biológicos		
	Bienes inmuebles		
	Activos intangibles		
	Obra pública en bienes propios		
	Acciones y participaciones de capital		
	Compra de títulos y valores		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
	Amortización de la deuda pública		
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	176,281,279	
	3. Más gastos contables no presupuestales	344,973,271	344,973,271
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	69,103,020	
	Provisiones		
	Disminución de inventarios		
	Otros Gastos	16,863,419	
	Inversión Pública no Capitalizable		
	Materiales y Suministros	252,541,658	
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	6,465,144	
	4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$1,098,649,806

CUENTA PÚBLICA 2023

4. Los Egresos Presupuestarios No Contables en cantidad de \$176,281,279 en 2023 y de \$193,155,000 pesos en 2022, corresponden a lo siguiente:

Concepto	2023	2022
Aportaciones FONSABI		43,607,972
Servicio		107,772
Nómina		10,831
Almacén	176,281,279	149,428,425
Total	\$176,281,279	\$193,155,000

5. Los Otros Gastos Contables No Presupuestarios no contables en cantidad de \$6,465,144 en 2023 y \$222,909,276 pesos en 2022, corresponden a lo siguiente:

Concepto	2023	2022
Almacén (Devoluciones, Deductivas)		222,566,350
Servicios	6,039,303	342,926
Nómina	425,841	
Total	\$6,465,144	\$222,909,276

6. Para efectos comparativos, se incluye el importe de almacenes o bienes de consumo en el ejercicio 2022, ya que de acuerdo con la actualización al formato publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, se apertura un campo específico para este rubro, mismo que ya no es considerado en "Otros Gastos Contables no Presupuestales".

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio de 2023, esta unidad hospitalaria cumplió con la obligación de transmitir al Comité Técnico de Información en su carácter de órgano auxiliar de la Comisión Intersecretarial Gasto - Financiamiento dependiente de la SHCP, los formatos para la Integración de la Cuenta Pública, de acuerdo a la periodicidad de entrega de los mismos; siendo para mantener congruencia en las cifras así mismo se realizan envíos posteriores al 31 de diciembre de 2023 con la finalidad de realizar correcciones de cifras en los formatos que se consideren necesarios, de tal forma que la información reportada como definitiva quede registrada y sea congruente en datos reportados en los diferentes entes fiscalizadores.

8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 se ejercieron recursos fiscales autorizados a través de; Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), y concluidos por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), aplicando los momentos presupuestales de acuerdo a la norma; primer momento Comprometido en el SICOP mediante contratos, segundo momento Devengado al momento de ingresar la factura al almacén, tercer momento Ejercido una vez devengado el bien o servicio se encuentra en proceso de pago y Pagado que es la culminación de los cuatro momentos y son las cifras que se informan, mediante CLC,s (Cuentas por Liquidar Certificadas) a favor del beneficiario y depositado por la Tesorería de la Federación en cuenta Bancaria proporcionada por el beneficiario.

9. OTROS ASUNTOS

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a las Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a Efecto de la Presentación de la Cuenta Pública 2023, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:

- Administrativa (armonizado)
- Por objeto del gasto (armonizado)
- Gasto por Categoría Funcional - Programática (armonizado)
- Económica (armonizado)

CUENTA PÚBLICA 2023

Autorizó: Mtra. María del Refugio Irene Cruz Santos
Directora de Administración y Finanzas
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

Elaboró: C.P. Arturo Caballero Enríquez
Subdirector de Recursos Financieros
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca